

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21340** VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 1 de VALLADOLID, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I. Declaración concurso 0000122 /2021 y NIG número 47186 47 1 2021 0000122, se ha dictado en fecha 12 de abril de 2021, auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Roberto Carlos Gil Rodríguez, con DNI número 44904333-F, con domicilio en Tordesillas (Valladolid), Calle Pontevedra, número 5, coincidente con el centro de intereses principales.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor, abriéndose la fase de liquidación.

3.º-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del Texto Refundido de la Ley Concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º-La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don Eugenio García Tejerina (Abogado) La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Paseo de Isabel la Católica, número 4, 7.º A, 47001- Valladolid.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: paloma@palomase.es

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 512 Texto Refundido Ley Concursal).

Valladolid, 15 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A210026863-1